

**1145** *RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2005, de la Secretaría General de Comercio Exterior, por la que se prorrogan para el año 2005, las becas para la realización de prácticas de comercio exterior en asociaciones españolas de exportadores.*

La Orden de 16 de julio de 2001 del Ministerio de Economía (BOE de 24 de julio), estableció las bases reguladoras para la concesión de becas para la realización de prácticas de comercio exterior en asociaciones españolas de exportadores.

De conformidad con estas bases, se aprobó la convocatoria de dichas becas para el año 2004 por Resolución de 8 de octubre de 2003 de la Secretaría General de Comercio Exterior (BOE de 16 de octubre), y a su vez, por Resolución de la mencionada Secretaría General de 1 de marzo

de 2004 (BOE de 24 de marzo) se hizo pública la adjudicación de las mismas, finalizando su plazo de vigencia el 31 de diciembre del año 2004.

Por cuanto antecede y atendiendo al número e importancia de las actividades en curso a desarrollar por los becarios, de conformidad con lo establecido en la base séptima de la Orden de 16 de julio de 2001, he resuelto:

Primero.—Prorrogar las becas para la realización de prácticas de comercio exterior en asociaciones españolas de exportadores, a los adjudicatarios que figuran en el anexo, por el período y con la remuneración que en él se indica.

Segundo.—Esta resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 3 de enero de 2005.—El Secretario General, Alfredo Bonet Baiget.

#### ANEXO

Adjudicatario	Asociación	Remuneración bruta €	Duración prórroga
Beltrán Escrivá, Alfonso	AEFJ-Ibi (Alicante)	9.723,12	30-6-2005
Dorado Rey, Víctor Manuel	AMEC-Barcelona	9.723,12	30-6-2005
Ferreiro Pérez, Fuensanta	AMT-AGUIMEX-San Sebastián	12.964,16	31-8-2005
Álvarez Fernández, Ana María	ANFACO-Vigo (Pontevedra)	8.102,60	31-5-2004
Martín Rubio, David	AETIC-Madrid	3.241,04	28-2-2005
Martín Egea, Felipe	ANMOPYC-Zaragoza	4.861,56	31-3-2005
Romo Vaquero, Laura	Federación Española del Vino (FEV)-Madrid	9.723,12	30-6-2005
Monroy Rodríguez, Inés	TECNIBERIA-Madrid	9.723,12	30-6-2005

**1146** *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2004, del Instituto de Turismo de España, por la que se modifican las tarifas para el año 2005, correspondientes a los alquileres que presta el Palacio de Congresos de Madrid.*

El Palacio de Congresos de Madrid es una unidad administrativa dependiente del Instituto de Turismo de España cuyas actividades se centran en el alquiler de sus instalaciones para la realización de congresos, reuniones, exposiciones, etc., así como en la prestación de servicios dirigidos a la organización de dichas actividades.

Los servicios que presta el Palacio de Congresos de Madrid son objeto de tráfico mercantil. En consecuencia, están sometidos a una contraprestación en forma de precio, según lo previsto en la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, modificada por la Ley 25/1998, de 13 de julio. Dicho precio ha de ser aprobado por la máxima autoridad del Instituto de Turismo de España, según lo dispuesto en los artículos 26.1 y 2 de la citada Ley y previa propuesta formulada por el Director del Palacio de Congresos de Madrid.

A la vista de lo expuesto, el Presidente de Turespaña resuelve:

Aprobar los cuadros de precios públicos que serán de aplicación durante el año 2005 en el Palacio de Congresos de Madrid, que se especifican en la memoria adjunta.

La presente Resolución entrará en vigor a los quince días naturales de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 27 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Turismo y Comercio, Presidente del Instituto de Turismo de España, Pedro Mejía Gómez.

#### TARIFAS DE ALQUILER 2005 <sup>(1)</sup>

##### A) Espacios

Salas de reunión	Euros/día
Edificio A:	
Auditorio A	4.170
Sala 1 (UNESCO)	1.970
Sala 2	1.400
Sala Goya*	1.270
Salón Privados*	1.270
Sala 7	1.400
Sala 8	1.400

Salas de reunión	Euros/día
Edificio B:	
Salón de Banquetes*	3.200
Sala 9 bis*	580
Sala 9*	530
Sala 10 (Europa)	1.580
Sala y despachos Anticis*	1.270
Sala VIPS (Comedor Europa)*	1.270

\* No dispone de megafonía.

Salas auxiliares	Euros/día
Edificio A:	
Sala de Autoridades	275,00
Despachos 1.ª planta	350,00
Despachos 2.ª planta	200,00
Tiendas	135,00
Camerinos	95,00
Almacenes sótano (por m <sup>2</sup> )	1,35
Cuartos Islas Canarias	90,00
Cuartos C	40,00
Edificio B:	
Despachos Anticis (hasta dos)	200,00

Tarifas especiales	Euros/día
Alquiler de todas las salas de reunión y salas auxiliares del Palacio de Congresos (excepto salones Privados y Banquetes)	14.360
Alquiler de todas las salas de reunión y salas auxiliares del Edificio A (excepto Salón Privados)	11.700
Alquiler de la zona Europa (Salas 9, 10 y VIPS, Sala y despachos Anticis)	3.900

(1) En los precios públicos de estas tarifas no está incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Exposiciones	Euros/día
Sala de Exposiciones I (550 m <sup>2</sup> )	1.300,00
Sala de Exposiciones II (1.150 m <sup>2</sup> )	4.700,00
Nivel A (350 m <sup>2</sup> )	1.435,00
Nivel B (600 m <sup>2</sup> )	2.450,00
Nivel C (200 m <sup>2</sup> )	815,00
Salón de Banquetes (1.150 m <sup>2</sup> )	4.700,00
Explanada Plaza Miró (1.000 m <sup>2</sup> )*	1.870,00
Vestíbulo Principal (por m <sup>2</sup> )**	17,50
Vestíbulo Puerta Sur (por m <sup>2</sup> )**	13,10
Jardín (por m <sup>2</sup> )**	5,40
Otros espacios (por m <sup>2</sup> )**	10,70

\* Si la superficie ocupada es menor de 250 m<sup>2</sup> se facturará el 35% de la tarifa diaria; si es menor de 500 m<sup>2</sup> y mayor de 250 m<sup>2</sup>, se facturará el 60% de la tarifa diaria.

\*\* Solo se facturarán los metros cuadrados empleados para exposición o montajes. Cuando estos espacios se utilicen como área de pósters, se facturará el 25% de los metros lineales de paneles que se instalan.

Grabación para televisión.—Cuando se realice un espectáculo en el Auditorio A que sea objeto de retransmisión o grabación para la televisión o distribución por vídeo, el precio de alquiler de la sala se incrementará el 20 %.

Tarifas por media jornada.—Cuando los espacios de reunión y de exposición se utilicen en jornada de mañana (de 7,30 a 14,30 horas) o de tarde (de 14,30 a 21,00 horas), su precio será el 60 % del precio unitario/día. Dentro de estos horarios de mañana y tarde estará comprendido el tiempo necesario para montaje y desmontaje.

Exceso de horario:

En jornada completa: Se considerará que existe exceso de horario cuando las instalaciones del Palacio de Congresos de Madrid se utilicen antes o después del período que va desde las 7,30 horas a las 21,00 horas. Por cada hora o fracción adicional, se facturará el 20% del precio diario de cada espacio utilizado. El coste por exceso de horario no será superior al precio unitario/día de cada espacio.

En jornada de mañana: Se considerará que existe exceso de horario cuando las instalaciones del Palacio de Congresos de Madrid se utilicen antes o después del período que va desde las 7,30 horas a las 14,30 horas.

Por cada hora o fracción adicional anterior a las 7,30 horas, se facturará el 30% de la tarifa de media jornada de cada espacio utilizado. El coste por exceso de horario no será superior al precio unitario/día de cada espacio en jornada completa. Si el exceso de horario se produce después de las 14,30 horas, se facturará el precio de jornada completa.

En jornada de tarde: Se considerará que existe exceso de horario cuando las instalaciones del Palacio de Congresos de Madrid se utilicen antes o después del período que va desde las 14,30 horas a las 21,00 horas.

Por cada hora o fracción adicional posterior a las 21,00 horas, se facturará el 30% de la tarifa de media jornada de cada espacio utilizado. El coste por exceso de horario no será superior al precio unitario/día de cada espacio en jornada completa. Si el exceso de horario se produce antes de las 14,30 horas, se facturará el precio de jornada completa.

Especificaciones sobre las tarifas:

1. En el alquiler del Auditorio A está incluida la utilización de los camerinos.

2. Los camerinos solo podrán utilizarse como vestuarios.

3. Cuando el Auditorio A se alquile para la realización de un mismo concierto o espectáculo hasta tres días consecutivos, el precio diario se incrementará en un 60% pero no se facturará exceso de horario. Si los días de concierto o espectáculo son más de tres, el precio diario se incrementará en un 40%. Los días de montaje y desmontaje adicionales en que no se realice el espectáculo se facturarán de acuerdo con las tarifas (precio unitario/día y exceso de horario).

4. Los almacenes no tienen cargo alguno desde dos días antes hasta uno después del alquiler de espacios.

5. Las tarifas especiales no incluyen el alquiler de vestíbulos u otros espacios para montaje de exposiciones.

6. La Sala de Exposiciones II puede ser comercializada en su conjunto o por niveles individualmente.

7. El Vestíbulo Principal solo puede ser alquilado junto con el Auditorio A (excepto en montajes o desmontajes nocturnos o en exceso de horario). Deberá, por tanto, ser facturado el mismo número de días que el Auditorio A.

8. El precio de alquiler de cada sala incluye el primer montaje. Cuando, a petición del cliente, se varíe de forma sustancial ese primer montaje durante el transcurso del acto o congreso, se facturará el equivalente al precio de una hora de exceso de horario de la sala por cada cambio que se realice.

9. Los despachos se alquilan con el mobiliario normalizado de los mismos (mesa de dirección en despacho y mesa de juntas en sala de reunión). Cuando, a petición del cliente, se varíe dicho mobiliario, se facturará el equivalente al precio de tres horas de exceso de horario.

10. La Sala 10 se alquila con las mesas circulares y semicirculares de la misma. La disposición en teatro o en escuela, o el alquiler de la sala sin mobiliario, supondrá la facturación de medio día adicional necesario para el montaje.

11. Se pueden alquilar individualmente hasta dos despachos Anticis. Tres o cuatro despachos solo pueden ser alquilados junto con la Sala Anticis.

12. El precio de las salas que disponen de un sistema de megafonía fijo incluye un máximo de cinco micrófonos con cable.

13. Para disfrutar de exclusividad en la utilización de las instalaciones del Palacio de Congresos o del Edificio A, será necesario aplicar las tarifas especiales respectivas.

14. El alquiler de la Plaza Miró va, en principio, ligado al alquiler de espacios en el interior del edificio. La Dirección del Palacio de Congresos podrá autorizar que se alquile de forma independiente si estima que no se va a interferir en el buen desarrollo de los actos que se celebren dentro del edificio y, en este caso, deberá facturar el doble de la tarifa diaria de la explanada completa (1.000 m<sup>2</sup>).

#### B) Servicios:

Líneas telefónicas	Euros/línea
Cuota de conexión línea analógica*	120
Cuota de conexión línea digital*	160
Teléfono inalámbrico	60
Cuota conexión línea RDSI	160
Cuota conexión línea ADSL	270
Tarifa plana/día línea RDSI	50
Tarifa plana/día línea ADSL 256	30
Tarifa plana/día línea ADSL 512	40
Tarifa plana/día línea ADSL 2 Mb	50

\* Incluye cuota mensual de 19 euros y teléfono con cable.

El uso de líneas analógicas y digitales del Palacio de Congresos será medido por contador. El precio del paso en el locutorio telefónico tendrá un recargo del 40% sobre la tarifa de la compañía telefónica; para el resto de líneas analógicas y digitales, el recargo será del 20%.

Personal de seguridad	Euros/hora
Vigilante de seguridad sin arma	16,36
Vigilante de seguridad con arma	21,96
Inspector de seguridad	20,94

Sistemas de seguridad*	Euros/día
Arcos detectores	310
Escáner (control de rayos X)	850
Detectores metálicos manuales	60
Control circuito cerrado TV	1.220
Cajas fuertes	6

\* El precio de los sistemas de seguridad se refiere únicamente a su uso y no incluye el personal especializado necesario para su utilización.

Audiovisuales e iluminación: En régimen de exclusividad, según tarifas que se especifican en el Anexo I.

Limpieza	Euros/m <sup>2</sup> /día
Limpieza de exposiciones	0,60

La limpieza general de exposiciones, incluyendo montaje y desmontaje, se hará según presupuesto, a petición del cliente.

Mobiliario extra*	Euros
Mesa de dirección .....	54
Sillón de dirección en piel .....	48
Sillón confidente en piel .....	42
Mesa de juntas .....	45
Mesita baja .....	39
Tresillo .....	72
Silla .....	7
Podium .....	18
Mesa de despacho con cajonera .....	27
Mesa de despacho .....	18
Silla de despacho .....	9
Silla de despacho giratoria .....	12
Mesa «del Mundial» .....	13
Mampara o biombo .....	12
Tarima de suelo (por m <sup>2</sup> ) .....	7

\* Sujeto a disponibilidad. Si, a petición del cliente, el Palacio alquila mobiliario a una empresa, el precio presupuestado por la empresa tendrá un recargo del 20%.

Otros servicios*	Euros unidad/día	Euros/unidad semana
Banderas exteriores .....	14	42
Banderas interiores (con mástiles) .....	7	21
Banderines de mesa .....	4	12
Corcheras de exposición .....	7	21
Portaflechart .....	12	36
Juego de papel .....		11
Juego de rotuladores .....		7
Fotocopias (por unidad) .....	0,07	
Piano .....	540	2.160
Utilización comercial fachada (por m <sup>2</sup> ) .....	4	12
Fotocopiadora y fax .....	Según pedido.	
Ordenadores e impresoras .....	Según pedido.	
Material de oficina .....	Según pedido.	
Material para montajes .....	Según pedido.	
Servicio médico .....	Según pedido.	
Plantas y flores .....	Según pedido.	
Acomodadoras .....	Según pedido.	
Porteros .....	Según pedido.	
Vigilancia en guardarropa .....	Según pedido.	

\* El alquiler del piano no incluye su afinado ni su traslado. Los pedidos a empresas que, a petición del cliente, realice el Palacio de Congresos, tendrán un recargo del 20%.

C) Reservas.-Para que una reserva de espacios sea considerada firme, el cliente deberá abonar al Palacio de Congresos de Madrid el 25% del importe total del presupuesto de alquiler de locales y servicios realizado al efecto (incluido el 16% de I.V.A.). Antes del acto deberá liquidarse el 75% restante y firmarse el correspondiente Contrato de Alquiler de Locales y Servicios que elabora el Palacio de Congresos de Madrid.

Si se trata de un Organismo Público de la Administración Central, Autonómica, Local, Institucional, Corporativa, Judicial o Legislativa, la reserva no tendrá ningún efecto hasta que se firme el Contrato de Alquiler de Locales y Servicios que elabora el Palacio de Congresos de Madrid. A estos Organismos Públicos no se les exigirá abonar el 25% del presupuesto, pero se les pedirá que aporten la correspondiente aprobación del gasto público en que se va a incurrir.

En todos los casos, la reserva deberá ser aceptada por el Palacio de Congresos de Madrid por escrito.

En caso de cambio de fechas, la Dirección del Palacio de Congresos de Madrid podrá autorizar, y por una sola vez, que la cantidad entregada se considere como anticipo y reserva de las nuevas fechas indicadas por el cliente.

En el caso de que el cliente anule la reserva, el Palacio de Congresos de Madrid tendrá derecho a la totalidad de las cantidades percibidas hasta esa fecha. Si la anulación de la reserva se produjese dentro de los tres meses anteriores al inicio de las fechas reservadas, el Palacio de Congresos de Madrid podrá exigir la totalidad del precio de los espacios reservados. Si la comunicación de la anulación tuviera lugar con anterioridad a esos tres meses, la Dirección del Palacio de Congresos de Madrid podrá autorizar, y por una sola vez, que las cantidades entregadas se consideren como anticipo y reserva de nuevas fechas, pero si el cliente no concretase la nueva reserva dentro de los seis meses siguientes a la fecha de anulación, el Palacio de Congresos de Madrid tendrá derecho a la totalidad de las cantidades percibidas hasta entonces.

D) Comisiones.-Las tarifas de alquileres de espacios (excepto por exceso de horario) del Palacio de Congresos de Madrid, son comisionables para Agentes de Viajes y Organizadores Profesionales de Congresos cuando sean ellos los que realicen la primera reserva de espacios y de acuerdo con las cláusulas establecidas en el contrato de alquiler de locales y servicios y en el contrato de intermediación que habrán de firmar con el Palacio.

El porcentaje de comisión que se aplica es del 10% para salas de reunión, salas auxiliares y espacios de exposición.

E) Constitución de aval.-Las Agencias de Viajes y Organizadores Profesionales de Congresos podrán constituir una garantía global, ante la Dirección del Palacio, mediante aval prestado por alguno de los Bancos, Cajas de Ahorro, Cooperativas de Crédito, Sociedades de Garantía Recíproca autorizados para operar en España.

La garantía, por importe de 36.000 euros, responderá, genérica y permanentemente, de las obligaciones de todos los contratos de alquiler de locales y servicios celebrados con el Palacio de Congresos de Madrid.

## ANEXO 1

### Tarifas medios audiovisuales e iluminación 2005

Concepto	€/día 2005
<b>1. Projectores de diapositivas</b>	
1.1 Projectores de diapositivas:	
Proyector de diapositivas KODAK S-AV 2050. ....	21,60
Proyector de diapositivas KODAK EKTA-PRO .....	41,20
Proyector de diapositivas 400 W. ....	44,25
Proyector de diapositivas completo tipo CAROUSEL, KODAK EKTA-PRO: objetivo, mando a distancia, bandeja	54,55
Proyector de diapositivas XENON 600 W. ....	229,65
Transvideo ELMO (Convertor de Diapositivas a vídeo). ...	92,70
1.2 Ópticas de proyección: Focal variable:	
Óptica de proyección 70/120 mm. o 75/120 mm. ....	9,25
Óptica de proyección 180/300 mm. ....	23,65
Óptica de proyección 75/125 mm para XENON .....	15,45
Óptica de proyección 240/380 mm para XENON .....	28,80
1.3 Varios:	
Bandeja KODAK (80 diapositivas) .....	1,30
Bandeja EXTRAPRO (80 diapositivas) .....	1,90
Mando a distancia .....	2,95
Prolongador M.D. 16 mts .....	4,10
Temporizador .....	2,05
Mando a distancia I.R. EKTAPRO .....	18,50
Simultaneador .....	9,25
Avisador Luminoso .....	9,25
Puntero Láser DIODO - LASER (A Pilas). ....	26,75
Negatoscopio .....	18,50
<b>2. Projectores de transparencias</b>	
Retroproyector DIN A-4 PORTÁTIL (Doble lámpara) .....	28,80
Retroproyector DIN A-4 Alta Luminosidad (400 W) .....	41,20
Retroproyector ELMO 10.000 Lúmenes .....	92,70
Visual Presenter ELMO (Convertor de transparencias a vídeo) .....	95,75
Visual Presenter ELMO EV-450 AF (PAL) .....	106,05
<b>3. Pantallas de proyección</b>	
3.1 Formato diapositiva:	
Pantalla 5'x7,5' 152x228.5 cm./142x218.5 cm. ....	43,25
Pantalla 6'x 9' 189x285 cm./179x275 cm. ....	48,40
Pantalla 6,5' x 6,5' 204x206 cm./194x196 cm. ....	48,40
Pantalla 7' x10,5' 210x315 cm./200x305 cm. ....	63,85
Pantalla 10,5' x14' 321x428 cm./311x417 cm. ....	80,30
3.2 Formato vídeo:	
Pantalla 100' 166x213 cm./157x202 cm. ....	43,25
Pantalla 120' 184x244 cm./174x234 cm. ....	48,40
Pantalla 150' 234x304 cm./224x294 cm. ....	63,85
Pantalla 180' 272x360 cm./262x350 cm. ....	76,20
Pantalla 200' 317x422 cm./307x412 cm. ....	80,30
Pantalla 250' 405x530 cm./373x498 cm. ....	162,70
Pantalla 375' 573x754 cm./540x721 cm. ....	453,20

Concepto	€/día 2005
<b>3.3 Formato panorámico:</b>	
Pantalla 4'x12' 130x370 cm./120x360 cm. ....	72,10
Pantalla 5'x15' 180x480 cm./150x450 cm. ....	164,85
Pantalla 6'x18' 210x570 cm./180x540 cm. ....	185,40
Pantalla 8'x24' 270x750 cm./240x720 cm. ....	263,65
Pantalla 10'x30' 335x929 cm./297x891 cm. ....	382,10
<b>3.4 Formato trípode:</b>	
Pantalla 1,50x1,50 m. ....	16,45
Pantalla 1,80x1,80 m. ....	16,45
Pantalla 2,00x2,00 m. ....	20,60
<b>4. Stands y soportes</b>	
Stand de precisión - 3 ó 4 proyectores de diapositivas. ....	18,50
Mesa de proyección tipo tijera (de palas). ....	2,75
Mesa de proyección reforzada (de doble altura). ....	7,20
Mesa soporte equipos AV, altura regulable con faldón. ....	13,05
Gran Stand UNICOLL Proyectores BARCO ....	94,75
Gran Stand WILLCOX 1,20 m., con maleta de transporte. . .	47,35
Gran Stand WILLCOX 1,50 m., con maleta de transporte. . .	53,55
Practicable desmontable - proyección 1,50x1,50x2,00. ....	38,10
Soporte UNICOLL Para Plasma 42" ....	30,90
Soporte UNICOLL Para Plasma 50" ....	51,50
Soporte UNICOLL Para Plasma 60" ....	51,50
Soporte Videowall (Tarima ROSCO 3 alturas: 20 cm., 40 cm., 1 m.). ....	35,00
Elevadora manual GENIE ( 7 m.) ....	96,80
Elevadora eléctrica UP AND RIGHT ( 9 m.) ....	128,75
Truss de 14 m. motorizado. ....	195,70
Metro lineal de Truss cuadrangular de 60 cm. ....	12,35
<b>5. Equipos de sonido</b>	
<b>5.1 Magnetófonos cassette y CD:</b>	
Magnetófono estéreo cassette (Platina Cassette). ....	21,10
Platina DAT ....	42,20
Compact - Disc. ....	21,10
Platina Cassette/CD ....	38,10
<b>5.2 Etapas de potencia:</b>	
Etapas de Potencia 300 W. ....	33,55
Etapas de Potencia 400 W. ....	39,10
Etapas de Potencia 600 W. ....	43,25
Etapas de Potencia 800 W. ....	50,45
Etapas de Potencia 1.000 W. ....	56,65
Etapas de Potencia 1.200 W. ....	66,95
Etapas de Potencia RANE (150 Wx6). ....	90,60
<b>5.3 Mesas de mezclas y previos:</b>	
Mesa de Mezclas hasta 4 canales ....	49,40
Mesa de Mezclas hasta 8 canales ....	51,50
Mesa de Mezclas hasta 16 canales ....	97,85
Mesa de Mezclas hasta 20 canales ....	132,85
Mesa de Mezclas hasta 24 canales ....	161,70
Mesa de Mezclas 40 Canales ....	206,00
<b>5.4 Columnas de sonido:</b>	
Pareja de Columnas hasta 60 W (BOSE MM-101, BOSE MM-102, JBL CONTROL-1). ....	13,90
Pareja de Columnas 150 W (BOSE 402, HAMMER C-100 JBL CONTROL-8). ....	33,95
Pareja de Columnas 240 W (BOSE 802, ZECK , JBL CONTROL-12), con trípode y ecualizador. ....	51,50
Pareja de Columnas Autoamplificadas 50/60 W (BOSE ROOM-MATE). ....	26,75
Columna Autoamplificada 100 W (FOSTEX), con Pie. ....	31,90
Pareja de graves NEXO LS-500, 500 W ....	44,80
Pareja de Monitores, Audio Autoamplificada 150 W ....	133,90
Pareja de Altavoces NEXO PS-10 400 W ....	86,50
Pareja de Altavoces 1.200 W ....	116,35
Sistema Acústico 2000 W JBL SR-4733 A (Incluye: 1 Mesa de Mezclas, 2 Etapas de Potencia, 2 Columnas y 1 Ecualizador). ....	381,10
<b>5.5 Micrófonos:</b>	
Micrófono de Mano Dinámico ....	12,85
Micrófono Conferencia tipo lápiz ....	63,85
Micrófono Mano / Corbata Condensador ....	20,60
Micrófono de Ambiente / Cañón (Completo). ....	27,25

Concepto	€/día 2005
Micrófono Mano / Corbata Inalámbrico VHF. ....	64,85
Micrófono Mano / Corbata Inalámbrico UHF. ....	95,75
<b>5.6 Megafonía para salas sin instalación fija*:</b>	
<b>5.6.1 Salón Privados:</b>	
<b>5.6.1a Salón Privados media sala:</b>	
2 Columnas 60 W	
1 Etapa de Potencia 300 W	
1 Ecualizador 2/3 octava	
1 Mesa de mezclas	
2 Micrófonos de mesa	
<b>Total Salón Privados Media Sala</b> .....	<b>141,10</b>
<b>5.6.1b Salón Privados completo:</b>	
4 Columnas 60 W	
1 Etapa de Potencia 300 W	
1 Ecualizador 2/3 octava	
1 Mesa de mezclas	
2 Micrófonos de mesa	
<b>Total Salón Privados Completo</b> .....	<b>154,50</b>
<b>5.6.2 Salón Goya:</b>	
4 Columnas 150 W	
1 Etapa de Potencia 400 W	
1 Ecualizador 2/3 octava	
1 Mesa de mezclas	
2 Micrófonos de mesa	
<b>Total Salón Goya</b> .....	<b>199,80</b>
<b>5.6.3 Salón Banquetes:</b>	
<b>5.6.3a Medio Salón Banquetes:</b>	
4 Columnas 300w	
1 Etapa de Potencia 1200W	
1 Ecualizador 2/3 octava	
1 Mesa de mezclas	
2 Micrófonos de mesa	
<b>Total Medio Salón Banquetes</b> .....	<b>260,50</b>
<b>5.6.3b Salón Banquetes completo:</b>	
8 Columnas 300w	
1 Etapa de Potencia 1200W	
1 Etapa de Potencia 800 W	
1 Ecualizador 2/3 octava	
1 Mesa de mezclas	
2 Micrófonos de mesa	
<b>Total Salón Banquetes completo</b> .....	<b>408,90</b>
<b>5.6.4 Sala 9:</b>	
2 Columnas 60W	
1 Etapa de Potencia 300w	
1 Ecualizador 2/3 octava	
1 Mesa de mezclas	
2 Micrófonos de mesa	
<b>Total Sala 9</b> .....	<b>141,10</b>
<b>5.6.5 Sala 9 bis:</b>	
2 Columnas 60 W	
1 Etapa de Potencia 300 W	
1 Ecualizador 2/3 octava	
1 Mesa de mezclas	
2 Micrófonos de mesa	
<b>Total Sala 9 BIS</b> .....	<b>141,10</b>
<b>5.6.6. Comedor Europa:</b>	
4 Columnas 60 W	
1 Etapa de Potencia 300 W	
1 Ecualizador 2/3 octava	
1 Mesa de mezclas	
2 Micrófonos de mesa	
<b>Total Comedor Europa</b> .....	<b>154,50</b>

Concepto	€/día 2005
<b>5.6.7 Hall Anticis:</b>	
4 Columnas 150 W	
1 Etapa de Potencia 800 W	
1 Ecuilizador 2/3 octava	
1 Mesa de mezclas	
2 Micrófonos de mesa	
<b>Total Hall Anticis</b> .....	<b>210,10</b>
* Para todas las salas sin instalación fija: montaje y asistencia técnica no incluido	
<b>5.7 Equipos y sistemas de conferencias:</b>	
Fuente de alimentación .....	67,95
Unidad de Control .....	54,55
Unidad de Presidente (Micro) .....	23,65
Unidad de Delegado (Micro) .....	20,60
<b>5.8 Equipos de comunicación:</b>	
Walky-talky (Unidad) .....	25,75
Fianza walky-talky (Unidad) .....	127,70
Control Intercomunicación Doble Canal .....	45,30
Auricular micro y petaca .....	16,35
Cable 100 m. Intercom. (XLR-XCR) .....	4,30
INTERCOM (Estación Base+4 Puestos) .....	83,40
Puesto Adicional Intercom. ....	8,10
<b>5.9 Varios Sonido:</b>	
Ecuilizador gráfico, 2/3 Octava .....	21,60
Ecuilizador gráfico, 1/3 Octava .....	32,45
Splitter Rane. ....	20,60
Distribuidor audio (10 salidas) .....	27,30
Distribuidor audio (20 salidas) .....	64,85
Pie de mesa para micrófono. ....	1,35
Pie jirafa para micrófono. ....	4,00
Auriculares (de un solo uso) .....	1,95

**5.10 Traducción simultanea: por infrarrojos (2 idiomas):**

Concepto	€/1 día 2005
30 puestos .....	557,30
50 puestos .....	676,30
100 puestos .....	1.018,25
150 puestos .....	1.099,45
200 puestos .....	1.197,05
250 puestos .....	1.309,65
300 puestos .....	1.463,00
350 puestos .....	1.567,00

Concepto	€/2 días2005
30 puestos .....	940,25
50 puestos .....	1.045,30
100 puestos .....	1.323,45
150 puestos .....	1.532,30
200 puestos .....	1.706,50
250 puestos .....	1.880,70
300 puestos .....	2.013,80
350 puestos .....	2.056,00

Concepto	€/3 días2005
30 puestos .....	1.323,45
50 puestos .....	1.428,40
100 puestos .....	1.740,55
150 puestos .....	2.020,25
200 puestos .....	2.229,15
250 puestos .....	2.439,05
300 puestos .....	2.613,30
350 puestos .....	2.682,50

Concepto	€/4 días 2005
30 puestos .....	1.706,50
50 puestos .....	1.846,10
100 puestos .....	2.159,90
150 puestos .....	2.473,10
200 puestos .....	2.718,25
250 puestos .....	2.961,75
300 puestos .....	3.170,60
350 puestos .....	3.226,85

Concepto	€/4 días 2005
30 puestos .....	2.090,70
50 puestos .....	2.194,55
100 puestos .....	2.508,35
150 puestos .....	2.891,40
200 puestos .....	3.409,75
250 puestos .....	3.658,65
300 puestos .....	3.798,20
350 puestos .....	3.915,10

En estos precios está incluido un equipo de sonido básico, con 2 micrófonos en presidencia.

Por cada idioma más, 102 € el primer día y 51 € el resto de los días  
Para salas que cuentan con instalación fija:

30% del precio/día de la sala más 1.90 € por auricular de un solo uso.

Concepto	€/día 2005
<b>6. Equipos de vídeo</b>	
<b>6.1 Magnetoscopios:</b>	
Reproductor dvd doméstico .....	20,00
Reproductor dvd Standard .....	32,45
Reproductor dvd Pioneer mod 7300d .....	51,90
Reproductor/grabador industrial DVD .....	120,00
Reproductor/grabador profesional DVD .....	212,15
Magnetoscopio reproductor VHS/(PAL) .....	23,65
Magnetoscopio grabador - reproductor VHS / PAL .....	32,45
Magnetoscopio grabador-reproductor VHSmulti-norma (PAL / SECAM / NTSC) .....	54,00
Magnetoscopio grabador - reproductor S-VHS (PAL) .....	55,60
Magnetoscopio reproductor U-MATIC LB Trinorma(PAL / SECAM / NTSC), Sony VP-7040 .....	54,05
Magnetoscopio grabador - reproductor U-MATIC LB Trinorma (PAL / SECAM / NTSC), Sony VO-7630 .....	64,85
Magnetoscopio editor(reproductor) U-MATIC LB,Sony VO-5800 P (PAL) .....	85,55
Magnetoscopio reproductor U-MATIC LB - HB (SP / PAL), Sony VP-9000 P .....	110,20
Magnetoscopio reproductor BETACAM (PAL) ..	226,60
Magnetoscopio editor (grabador/reproductor)BETACAM (PAL) .....	259,55
Magnetoscopio reproductor BETACAM (PAL),con Dinamic Tracking .....	454,20
Magnetoscopio grabador/reproductor BETACAM digital .....	515,00
Magnetoscopio digital grabador/reproductor DVC/PRO .....	292,00
<b>6.2 Monitores:</b>	
Monitor 9" .....	38,10
Monitor 15" .....	18,50
Monitor 20" .....	32,95
Monitor 28" .....	52,50
Monitor 40" Pioneer .....	216,30
Monitor LCD-TFT 15" .....	117,40
Monitor LCD-TFT 18" .....	133,90
Monitor LCD Y TV 20"4/3 .....	103,00
Monitor LCD 30"16/9 .....	329,60
Monitor plasma 42" - 43"Pioneer 16/9 .....	309,00
Monitor plasma 50" Pioneer 16/9 .....	360,50
Monitor plasma 60" 16/9 .....	721,00

Concepto	€/día 2005
<b>6.3 Televisores:</b>	
Televisor 28" .....	51,90
Televisor 40" Pioneer .....	216,30
<b>6.4 Cámaras:</b>	
Cámara Sony 537 .....	247,20
Cámara digital Sony D-30/35 .....	356,35
Camcorder BETACAM (cámara Sony DXC 327P y magnetoscopio Sony PV 1) .....	254,60
Camcorder BETACAM (cámara Sony DXC537PU y magnetoscopio BVV 5 PS) .....	319,30
Cámara ENG compuesta Camcorder BETACAM monitor 9" autónomo, kit iluminación 3000 W, 3 baterías y cargador .....	445,95
<b>6.5 Mezcladores de vídeo:</b>	
Mezclador de vídeo compuesto .....	173,00
Mezclador de vídeo en componentes .....	337,80
Mezclador vídeo digital Sony DFS 700 .....	458,35
Mezclador vídeo compuesto Sony DFS 300 .....	189,50
Mezclador 6 entradas XGA Analog Way 611 R .....	472,75
Viewscape Barco .....	1.545,00
Tarjetas DVI / RGB / VC / VGA. Unidad .....	260,00
<b>6.6 Trípodes de cámara:</b>	
Trípode para cámaras de vídeo, Sachtler vídeo 18 II. ó Vinten cabezal vision-10. ....	33,95
Trípode Sachtler 30 / Vinten vision 22 .....	95,75
Pedestal con ruedas Vinten MIDI-PED y cabezal vision 20. ....	133,90
<b>6.7 Proyectors de vídeo:</b>	
Proyector de vídeo e informática LCD (S-VGA: 800 X 600) para pequeñas pantallas, con óptica zoom. ....	235,00
Proyector de vídeo e informática LCD (XGA: 1024x768) 800/1.200 Lúmenes, con óptica zoom. ....	295,00
Proyector de vídeo e informática LCD, XGA, de 1.500 A 2.400 Lúmenes ANSI, óptica intercambiable incluida. ....	350,00
Proyector de vídeo e informática LCD, S-XGA, 2.200 Lúmenes, óptica intercambiable, barco 6300 óptica incluida. ....	440,00
Proyector de vídeo e informática LCD, XGA, 3.100 Lúmenes ANSI, óptica incluida. ....	495,00
Proyector de vídeo e informática LCD, XGA, 5.000 Lúmenes ANSI, óptica intercambiable no incluida. ....	525,00
Proyector de vídeo e informática LCD IQ 400, S-XGA, Barco 4.500 Lúmenes ANSI, óptica incluida. ....	1.050,00
Proyector de vídeo e informática LCD Barco DATA9200 (5.000 Lúmenes ANSI). ....	1.400,00
Proyector de vídeo e informática LCD Barco Reality, alta definición 9200, Graphic y vídeo, 5.000 Lúmenes .....	1.525,00
Proyector de vídeo e informática S-XGA, LCD Barco 9.300, 7.000 Lúmenes. ....	1.700,00
Proyector de vídeo e informática S-XGA, Barco G-8 DLP, 8.000 Lúmenes. ....	2.150,00
Proyector de vídeo e informática S-XGA, Barco G-10.000 Lúmenes ANSI. ....	2.400,00
Proyector de vídeo e informática S-XGA, Barco R-12 DLP, 12.000 Lúmenes A313. ....	3.250,00
Proyector de vídeo e informática S-XGA, Barco R-18 DLP 17.500 Lúmenes .....	3.500,00
Óptica barco 5,1:1 fija. ....	169,95
Óptica barco G-8, 2,8 X-5,0 X. ....	310,00
Óptica barco 7,0:1 fija. ....	324,40
Óptica barco 1,5-3,1:1 zoom. ....	324,40
Óptica barco 3,1-5,3:1 zoom. ....	388,30
Ópticas barco 9.000, G-10, R-12: 1,2 x o 4:7 x .....	388,30
Óptica Mitsubishi, Sanyo, ..., tele o angular .....	133,90

Concepto	€/día 2005
<b>6.8 Varios:</b>	
Sintonizador de TV .....	23,90
Conmutador de vídeo .....	16,35
Distribuidor de vídeo compuesto Ecler, 5 salidas. ....	10,30
Distribuidor de vídeo - Broadcast, 5 salidas ...	19,55
Control de cámara (CCU), Sony 537 .....	78,25
Control de cámara (CCU), Sony D-30/35 .....	130,80
Manguera para cámara 537 (100 m.) .....	39,10
Mandos foco y zoom para cámaras Sony 537, Sony M-7, con monitor de estudio .....	64,85
Objetivo gran angular para cámara .....	129,75
Steadycam (con 2 baterías y cargador) .....	257,50
Generador de sincronismos .....	144,20
TBC (Corrector de Base de Tiempos) .....	166,20
Monitor de forma de onda .....	103,00
Controladora de edición Sony 900 (4 fuentes: 3 reproductores y 1 grabador) .....	144,20
Autocue de conferencias, Mod. SI-2/12" QCP (incluye PC) .....	278,10
Autocue de cámara (no incluye cámara) .....	309,00

#### 7. Videowall con proyectores Pioneer

Separación de 3 milímetros entre cubes.  
Tecnología 100 Hz. ángulo de visión 150°.  
Compatibilidad con señales de ordenador  
VGA y S-VGA. Ajuste digital. más luminosidad.

Concepto	2X2 €/2005
1 día .....	848,70
2 días .....	1.326,10
3 días .....	1.835,35
4 días .....	2.294,70
5 días .....	2.677,65
6 días .....	3.060,70
7 días .....	3.442,60

Concepto	3X3 €/2005
1 día .....	1.835,35
2 días .....	1.845,95
3 días .....	3.925,30
4 días .....	4.996,80
5 días .....	5.919,80
6 días .....	6.732,45
7 días .....	7.574,80

Concepto	4X4 €/2005
1 día .....	3.108,40
2 días .....	4.943,75
3 días .....	6.733,50
4 días .....	8.572,05
5 días .....	9.945,90
6 días .....	11.372,85
7 días .....	12.752,00

Total: 105.744,70

Concepto	€/2005
Montaje y Desmontaje 2X2 .....	172,85
Transportes 2X2 .....	153,15
Montaje y Desmontaje 3X3 .....	699,65
Transportes 3X3 .....	412,95
Montaje y Desmontaje 4X4 .....	1.032,90
Transportes 4X4 .....	412,95
<b>Total</b> .....	<b>2.884,45</b>

Este sistema se complementa con Electrónica Digital Laser Point para señal de ordenador o vídeo.

Concepto	€/día 2005
<b>8. Iluminación</b>	
Foco PAR 64 .....	6,45
Proyector RECORTE 650 W. ....	25,75
Proyector RECORTE 1.000 W. ....	32,45
Proyector RECORTE 1.200 W. ....	38,70
Proyector RECORTE 2.000 W. ....	52,00
PANORAMA simétrico 500 W. ....	6,45
PANORAMA asimétrico 1.000 W. ....	9,75
Proyector FRESNELL 650 W. ....	9,75
Proyector FRESNELL 1.000 W. ....	13,70
Proyector FRESNELL 2.000 W. ....	20,35
Proyector FRESNELL 5.000 W. ....	47,35
Cuarzo 1.000 W. ....	9,75
CATALYST, BARCO compatible con Realizador SLM, ELM, y Director ELM. Controlado bajo protocolo DMX 512 .....	1.545,00
Cañón de Seguimiento 1.200 HMI .....	102,45
Pareja de ROBOTIZADOS MARTIN (PAL) 1.200 con Mesa de Control. ....	515,00
Foco MARTIN ROBOTIZADO MAC 500. ....	98,35
Foco MARTIN ROBOTIZADO MAC 600. ....	98,35
Ordenador con software de presentación. ....	101,45
Torre de luz .....	43,25
Puente de luz (10 m.) .....	123,60
Truss triangular (4 m.) .....	25,95
Mesa de Regulación 12 canales .....	38,80
Mesa de Regulación 24 canales .....	64,85
Mesa de Regulación 36 canales .....	77,85
Mesa de Regulación 48 canales .....	194,65
Mesa de Regulación DIGITAL AVOLITE .....	294,55
Rack 6 Dimmers 2.000 W. ....	51,90
Rack 12 Dimmers 2.000 W. ....	97,30
Rack 24 Dimmers 2.000 W. ....	194,65
Rack 48 Dimmers 2.000 W. ....	324,45
Maquina de Humo (Sin líquido) .....	32,40
Máquina de Humo alta capacidad .....	97,30
Líquido para Máquina de Humo (1 litro) .....	9,75
Barracudas .....	25,95
Cuadro de conexión acometida (Hasta 48 Kw.) .....	25,95
Acometida (hasta 48 Kw.) 10m .....	51,90
Mangueras y accesorios .....	s/necesidad
<b>9. Varios informática y conversores</b>	
HUB .....	51,50
PC Portátil (No incluye software especiales) .....	185,40
Distribuidor/Amplificador RGB .....	36,05
Distribuidor/Amplificador VGA .....	63,00
Selector RGB .....	36,05
Convertor VGA/RGB/S-VVC Sony 1.024 .....	162,20
Convertor XGA/RGB/S-VVC Analog WAY .....	194,75
Convertor de VGA y S-VGA a vídeo compuesto .....	103,00
Interface sencillo .....	66,95
Interface doble .....	216,30
Software para PC/MAC (según programa).	

#### 10. Pantalla digital Barco D-LITE 7

Apta para uso en interior o exterior (intemperie).  
 Instalación sobre pie soporte 20 cm., o sobreelevada a 1.5 m aprox.  
 Consumo máximo (12 m<sup>2</sup>) 20 Kw (1.630 W/m<sup>2</sup>).  
 Peso pantalla 12 m<sup>2</sup> : 1.500 Kg. .  
 Alta resolución, 1 Led cada 7 mm, 25.600 Led/m<sup>2</sup>.  
 Capacidad lumínica a 6.500° Kelvin, 5.000 Nit.  
 Modulación: 44.8 x 44.8x19.5 cm.  
 Ángulo de visión 60°x120°.  
 Tecnología «Flicker-Free image», frecuencia refresco 400 Hz.  
 Digitalizador BARCO.  
 Entradas en vídeo multinorma:2xVC/2xS-V/1xRgB/2xComponentes.  
 Entrada señal infográfica hasta SVGA (800x600).  
 Entrada señal digital SDI.  
 Sistema de procesamiento de imagen dinámico BARCO.  
 Corrector de base de tiempos.  
 Ecuilizador de vídeo de 3 bandas.

Control digital de brillo/saturación.  
 Estabilizador de imagen dinámica.  
 Disponibilidad mediante módulos de montaje de 1.344x0.896 m.

Concepto	€/1 día 2005
Formato 1.66 (5x2) 12 m <sup>2</sup> , 4.48x2.68 m. Montaje y desmontaje incluidos .....	5.108,50
Formato 1.33 (4x2) 9.63 m <sup>2</sup> , 3.58x2.66 m. Montaje y desmontaje incluidos .....	4.086,80
Formato 1.66 (2x2) 4.80 m <sup>2</sup> , 2.68x1.79 m. Montaje y desmontaje incluidos .....	2.677,50
Formato 1.33 (2x1) 2.40 m <sup>2</sup> , 1.79x1.34 m. Montaje y desmontaje incluidos .....	2.299,25
Concepto	€/2 días 2005
Formato 1.66 (5x2) 12 m <sup>2</sup> , 4.48x2.68 m. Montaje y desmontaje incluidos .....	10.217,00
Formato 1.33 (4x2) 9.63 m <sup>2</sup> , 3.58x2.66 m. Montaje y desmontaje incluidos .....	8.173,60
Formato 1.66 (2x2) 4.80 m <sup>2</sup> , 2.68x1.79 m. Montaje y desmontaje incluidos .....	5.355,00
Formato 1.33 (2x1) 2.40 m <sup>2</sup> , 1.79x1.34 m. Montaje y desmontaje incluidos .....	4.598,50
Concepto	€/3 días 2005
Formato 1.66 (5x2) 12 m <sup>2</sup> , 4.48 x2.68 m. Montaje y desmontaje incluidos .....	14.815,50
Formato 1.33 (4x2) 9.63 m <sup>2</sup> , 3.58 x2.66 m. Montaje y desmontaje incluidos .....	11.851,55
Formato 1.66 (2x2) 4.80 m <sup>2</sup> , 2.68x1.79 m. Montaje y desmontaje incluidos .....	7.764,75
Formato 1.33 (2x1) 2.40 m <sup>2</sup> , 1.79x1.34 m. Montaje y desmontaje incluidos .....	6.667,40
Concepto	€/semana 2005
Formato 1.66 (5x2) 12 m <sup>2</sup> , 4.48 x2.68 m. Montaje y desmontaje incluidos .....	18.902,00
Formato 1.33 (4x2) 9.63 m <sup>2</sup> , 3.58 x2.66 m. Montaje y desmontaje incluidos .....	15.120,65
Formato 1.66 (2x2) 4.80 m <sup>2</sup> , 2.68x1.79 m. Montaje y desmontaje incluidos .....	9.906,65
Formato 1.33 (2x1) 2.40 m <sup>2</sup> , 1.79x1.34 m. Montaje y desmontaje incluidos .....	8.736,30
<b>11. Personal Técnico</b>	
Concepto	€/hora 2005
Director Técnico/Ingeniero/Realizador. ....	62,00
Operador STEADYCAM. ....	58,50
Técnico Informática/Iluminador/Técnico superior de Sonido-Proyección/Ayudante de Producción-Realización. ....	45,60
Operador Cámara/Responsable Técnico/Técnico Iluminación/Operador Informática .....	36,50
Técnico Videowall/Operador Grúa/Mezclador de Vídeo. ....	32,60
Técnico Instalador/Proyección/Sonido/Operador Auto-cue. ....	28,00
Ayudante Técnico/Técnico VTR. ....	22,15

Concepto	€/hora 2005
Director Técnico/Ingeniero/Realizador. ....	365,35
Operador STEADYCAM. ....	328,30
Técnico Informática/Iluminador/Técnico superior de Sonido-Proyección/Ayudante de Producción-Realiza- ción. ....	228,75
Operador Cámara/Responsable Técnico/Técnico Ilumina- ción/Operador Informática. ....	219,90
Técnico Videowall/Operador Grúa/Mezclador de Vídeo. Técnico Instalador/Proyección/Sonido/Operador Auto- cue. ....	182,65
Ayudante Técnico/Técnico VTR. ....	146,00
	110,75

Es importante tomar nota de que las tarifas por trabajo del personal técnico son aplicables a 8 horas normales de trabajo diario, comprendidas entre las 8:30 a 14:00 y las 16:00 a las 19:30 horas. En otros horarios, todos los importes están sujetos a un recargo de acuerdo con el siguiente baremo:

- Lunes a Viernes, antes de las 8:30h: más 30%.
- Lunes a Viernes, de 19:30 a 22:00h: más 30%.
- Lunes a Viernes, después de las 22:00h: más 60%.
- Sábados, antes de las 22:00h: más 60%.
- Sábados, después de las 22:00h: más 100%.
- Domingos, todo el día: más 100%.

#### 12. Condiciones generales de alquiler

1. Los precios por semana se calcularán multiplicando el precio día por día.
2. Excepto en los casos en que se indique, las tarifas de alquiler son diarias o por una semana. Los alquileres superiores a una semana se calcularán de acuerdo con la siguiente escala:
  - 1 semana : Como se indica en el punto 1.
  - 2 semanas : 175% tarifa de 1 semana.
  - 3 semanas : 225% tarifa de 1 semana.
  - 4 semanas : 275% tarifa de 1 semana.
3. Para pedidos superiores a 4 semanas, se cargará la tarifa correspondiente al 275% del precio de las 4 primeras, más el 40% del cargo semanal por cada semana posterior a la cuarta.
4. En los casos de media jornada, se aplicará el 60% del precio diario del alquiler de equipos, siempre que el uso, desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, esté comprendido en media jornada, es decir, desde las 8:30h hasta las 14:30h para media jornada de mañana, o desde las 15:30h hasta las 21:00h para media jornada de tarde; o en el caso de que el montaje o el desmontaje se produzca en media jornada en día/s diferente/s a la celebración del acto.
5. El pago del servicio se realizará de acuerdo con el Contrato de Alquiler de Locales y Servicios del Palacio de Congresos de Madrid.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**1147** *ORDEN PRE/37/2005, de 20 de enero, por la que se dispone el cumplimiento del Acuerdo de 19 de enero de 2005, de la Junta Electoral Central en relación con la campaña informativa sobre la Constitución Europea realizada por el Gobierno.*

La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, examinado el contenido del Acuerdo de la Junta Electoral Central de 19 de enero de 2005, en relación con la campaña informativa sobre la Constitución Europea realizada por el Gobierno, resuelve:

Que se dé cumplimiento inmediato y en sus estrictos términos al mencionado Acuerdo y, en consecuencia:

1. Que se revisen los contenidos de la página web «constituceur.pe.es», eliminando todos aquellos que no sean rigurosamente neutrales o que conlleven juicios de valor que puedan directa o indirectamente influir en la posición o actitud de los ciudadanos.
2. Que se retiren de todas las dependencias de la Administración General del Estado aquellos elementos integrantes de la campaña de

información relativa al referéndum sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa que contengan la expresión «Los primeros con Europa».

3. Que no se edite ningún nuevo soporte con la mencionada expresión.

4. Que por parte de los órganos de la Administración General del Estado, se evite cualquier actuación que directa o indirectamente pueda influir en la posición o actitud de los ciudadanos.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.  
Madrid, 20 de enero de 2005.

FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**1148** *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2004, de la Dirección General para la Biodiversidad, por la que se constituye la Mesa de Contratación de este Centro Directivo y se establece su composición.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como en el artículo 79 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con la Orden MAM/1236/2004 de 4 de mayo, sobre delegación de competencias del Ministerio de Medio Ambiente, con la finalidad de constituir una Mesa de Contratación Permanente que asista al Órgano de Contratación de la Dirección General para la Biodiversidad, dispongo:

Primero.-1. Se constituye con carácter permanente la Mesa de Contratación de este Centro Directivo, con las funciones que se le asignan en el R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, y en el Reglamento General de Contratación del Estado de 12 de octubre de 2001, en cuanto no se opongan a lo dispuesto por dicho Texto Refundido.

2. En el Procedimiento Negociado de adjudicación de contratos la intervención de la Mesa de Contratación será potestativa para el Órgano de Contratación.

Segundo.-1. La Mesa de Contratación Permanente de este Centro Directivo tendrá la siguiente composición:

Presidente: Subdirector General de Coordinación y Banco de Datos de Biodiversidad.

Vicepresidentes: Jefe del Área Jurídica y Jefe del Área de Control Presupuestario.

Vocales de designación legal:

Un representante del Servicio Jurídico del Departamento.

Un representante de la Intervención Delegada en el Departamento.

Vocales de libre designación:

Titulares: Jefe de la Sección de Medios Aéreos de la Subdirección General de Política Forestal y Desertificación y Jefe del Área de Estrategias y Planes de Conservación de la Subdirección General de Vida Silvestre.

Suplentes: Jefe de Servicio de Agentes Nocivos, Jefe del Área de Hidrología de la Subdirección General de Política Forestal y Desertificación y Jefe del Área de Acciones de Conservación de la Subdirección General de Vida Silvestre.

Secretario Titular: Jefe del Servicio de Contratación.

Secretario Suplente: Un funcionario del Cuerpo Administrativo adscrito al Servicio de Contratación.

Los Vicepresidentes, los Vocales Suplentes y el Secretario Suplente actuarán en caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal que impida la asistencia de los titulares.

2. Todos los miembros de la Mesa de Contratación tendrán voz y voto, excepto el Secretario que actuará con voz pero sin voto.

Tercero.-1. Cuando la especialidad de los contratos así lo aconseje, se podrán constituir por esta Presidencia mesas de contratación singulares y distintas, introduciendo cambios en los miembros que no vengan legalmente impuestos, y que serán las que asistan al Órgano de Contratación en la adjudicación de aquellos contratos específicos.

2. Cuando así lo requiera la naturaleza del contrato a adjudicar, el Presidente o los Vocales de la Mesa de Contratación podrán proponer la